

## COMENTARIOS

## La música regional

No ha sido abundante nuestra región, tan pródiga en poetas, en músicos que superaron recoger de la inapreciable cantera de nuestro folk-lore la excepcional originalidad de nuestros cantos para estilizarlos haciéndolos asequibles a las grandes orquestas.

Ciertamente que la labor realizada por agrupaciones diversas y muy especialmente los coros gallegos, ha sido y es mejoraria en extremo lo que tiene de conservadora de las típicas tonadas y de obra preparatoria de posteriores empeños.

Recientemente está la excursión verificada a Galicia por Turner y Bal, dos jóvenes de talento que en artística peregrinación recorrieron de los lajos del pueblo lo más a punto de perderse de nuestros archivos musicales por el olvido y el abandono en que se le tenfa.

Pero lo que ni es concebible ni debe permitirse por más tiempo es el absoluto desconocimiento en que la región gallega se encuentra con respecto a la obra de un notabilísimo vecino, José Doncel, que bajo los auspicios del maestro Moreira, el catalán ilustrado, especializado en cantos regionales, estudió largamente y con el provecho que en otras partes no pasó inadvertido.

De sus obras netamente gallegas, editadas ya hace algún tiempo, se han cantado y cantan en varios puntos de España y América, por orfeones y coros varias composiciones que por su colorido su modernísima técnica, su inspiración y los profundos conocimientos reveladores del buen gusto del joven maestro, obtienen entusiastas aprobaciones de los públicos extraños.

Ya va siendo amplia la labor del señor Doncel y sin embargo todavía no se ha oído en su tierra el valiente sonido de sus acordes. Es de esperar que los elementos que prestan atención a este arte no demoren por más tiempo el cuidarse de propagar las modernas adaptaciones de los cantos populares realizadas por el músico coruñés, así como sus obras originales de una sonoridad y un interés que nada tiene que envidiar a las más avanzadas obras de los compositores de música regional de más fama.

## La ciudad y sus efusiones

Sé ha corrido el círculo de manifestaciones populares que han venido sucediéndose estos días por motivos de varias índoles, pero principalmente políticos.

Nada tenemos que objetar, ni más sería permitido, pero hemos de recoger, considerando el tema, a la localidad, no la pertinencia o improcedencia de estas efusiones sino su reiteración que antes que hacerle perder spontaneidad ofrece al espectador el inusitado ejemplo de su mejoramiento progresivo revelador, aca so de una más perfecta organización.

La Coruña es temporalmente fría. Ello no entraña un más bajo nivel cultural de nuestra ciudad. Se es frío como se es alto o se es valeroso, por modalidades indejables de nuestra contextura mental. Sin embargo, de algún tiempo acá La Coruña muestra una fruición, un refunamiento en sus públicas comparecencias, que hace que ya en el resto de España se la señale como puerto afortunado para las naves que arriban a sus costas, como espejo de unánimes expansiones y de entusiasmos colectivos.

Y si resulta halagüeño, por lo que tengan de reconocimiento de la hospitalidad de nuestra población, creemos conveniente dar una llamada de atención acerca del peligro que supone este criterio para el futuro.

Los pueblos que alteran el ritmo de su vida diaria para ejercitarse con su presencia en las ágoras su derecho de opinión y su adhesión o repulsa a determinadas cuestiones, deben obedecer a movimientos nacidos en el fondo de su alma pero en modo alguno deben adoptarlo como un hábito.

**Este número ha sido visto por la censura**

## La aventura del comandante Molas

El accidente de aerostación acaecido al comandante Molas, suscita un problema interesantísimo, al que no sabemos si los métodos que posee la ciencia podrán hallar una solución.

Como nadie ignora el infundado aeronaute trataba de rebasar el "record" de altura alcanzado por un aerostero alemán en los 10.500 metros. Esto en cuanto al "record" mundial; el español lo tiene el teniente coronel Herrera, con seis mil metros. Ahora bien; la cuestión estriba en averiguar si el comandante Molas superó alguna de estas marcas, pues aunque respecto a su globo no cabe duda que las rebasó, sólo se puede computar la distancia recorrida desde que la barquilla del "Hispania" abandonó el suelo terrestre hasta el momento en que su infeliz pilotaje cayó desvanecido. Lo demás, es decir, los miles de metros que el "Hispania" haya podido recorrer desde ese instante triste hasta llegar a los once kilómetros, no tiene la menor importancia.

Se sabe, por el libro de notas hallado en la barquilla del globo, que el comandante llegó con altura hasta los cinco mil metros. Despues, se ignora cuándo se inició el silencioso drama, aunque es de presumir que fuese mucho más arriba de esa cifra, pues 5.000 metros para un hombre aeronáutico, las más de 10.000.

convenientemente preparado, como iba Molas, no es altura lo bastante elevada para provocar el desvanecimiento del piloto.

El "Hispania" se elevó hasta los ocho mil metros y a esta altura sufrió un descenso hasta 4.000 para volver a ascender ininterrumpidamente hacia los 11.000, que es, al parecer, la máxima elevación alcanzada por el aparato. Ahora bien; el hecho de que el aeronauta no haya registrado el primer descenso, hace sospechar que llegó muerto a los 8.000 metros. Después, el globo subió y bajó con su macabro lastre hasta tocar tierra en Nerpio (Albacete).

De todos modos, sería interesantísimo poder comprobar la altura exacta a que llegó con vida el comandante Molas, siquiera para en el caso de que hubiera rebasado algún "record", discernirle el honor póstumo correspondiente a la desventurada empresa. Que tanto más admirable será el sacrificio que de su vida hizo el arriscado aeronauta, cuanto mayores sean los frutos de su empresa.

## BODAS DE PLATA

20 de Septiembre de 1903.—Se publicaba en la prensa de hoy la excursión a la Esparta realizada por el ilustre arquitecto señor Lamprecht que había sido huésped de la condesa de Pardo Bazán en las Torres de Meirás. Relataba con eruditísima pluma las múltiples emociones en que es fecunda esta visita, de la que es de suponer que salieron complacidos tanto por sus encajes artísticos como por los inconfundibles "ferrados" de salud en que esas bodas de plata.

Las modestillas coruñesas redactaron una carta de óptimas intenciones y pésima orografía, donde acaban publica la improba labor que realizan diariamente y aún los días de fiesta y lo escaso de su retribución y solicitan apoyo para sus justas pretensiones.

El ministro de Marina señor Ceballos se hallaba de paso en Belanzón para el ferrol. Se le concedió gran atención a este viaje, no tan solo políticamente sino también por lo trascendental que pudiera resultar para la Marina.

De Madrid y el extranjero las noticias de días anteriores ofrecían escasa variación y únicamente era digna del comentario la nota oficial del Gobierno en la que se indicaba que habían sido aprobados los presupuestos de los respectivos departamentos ministeriales y que ofrecían, con relación al anterior proyecto una economía de más de 20 millones de pesetas.

## FESTIVAL DE ARTE

## El concierto de mañana

Es tal el interés que despertó este festival, en el que el notable coruñés tendrá ocasión de oír al notabilísimo barítono gallego Alvarez Abella y de rendir un tributo de cariño y simpatía al culto y cañallero exconsul de Portugal don António da Veiga, así como de aplaudir una vez más al laureado orfeón "El Eco" que ayer, apenas abierta la taquilla del teatro Rosalía Castro, comenzaron a recibir los encargos de localidades. Como se han hecho varias invitaciones, los palcos estarán ocupados por distinguidas personalidades.

El "local" elegido por los cantores es uno de los bancos próximos al Ayuntamiento y a esta casa de EL ORZAN, que es la de los lectores, y aunque en el Palacio municipal suele haber un guardián urbano, se conoce que es sordo o lo gusta que se le oigiera llamar al orden a los que "herrean" con un entusiasmo digno de mejor causa.

Si se trata de proteger el arte musical,

## ASPECTOS LOCALES

## TEMAS DE POLICIA URBANA

Paseábamos el domingo con un paisano nuestro llegado de América hace días en el "Cristóbal Colón" y nos hablaba del hermoso aspecto que ofrece La Coruña con sus paseos, sus jardines, sus modernas edificaciones, sus calles asfaltadas, sus muelles, aunque lamentaba el espectáculo de las mujeres disputándose los equipajes de los pasajeros y cargando baúles y arrastrando carretillas, en un trabajo más propio de hombres.

Habíamos también de la limpieza de la urbe, contrastándola con la suciedad de que se observa en una capital tan popular como la de Nueva York, y nosotros pensábamos en la desidia que se advierte en algunos barrios adonde hemos tenido vario cuidado de no llevarle.

Efectivamente, desde la Plaza de María Pita hasta el final de Sánchez Bregua, el servicio de policía urbana nada dejó que desejar; pero ya desde aquí, lo que sigue no merece tanto elogio. A medida que se va alejando del centro se echa de ver el abandono, el desorden en que se tiene algunas calles, y no precisamente transversales ni de tercero o cuarto orden, que de esto no hay que hablar, sino las arterias principales.

En el Camino de la Estación, por ejemplo, frente al mar, por donde circula el tranvía y cruzan cuantos entran y salen en la población, hay un grupo de casas de galería desiguales, sin línea, amalgamadas, que son una verdadera porquería. En ellas anda la suciedad en tal grado que dan la sensación de que no se han limpiado ni caldeado hace lo menos dos o tres lustros.

Ya que no puedan hacerse desaparecer, que sería lo más conveniente, puesto que constituyen un estorbo para el ensanche y un afeo, al menos que las pongan sus dueños decorosas, por ornato de la población.

Hay guardias de Orden Público?

Suponemos que sí, porque a veces los venimos por las calles y en este supuesto nos permitimos rogar a quien corresponda que se acuerde de que la Plaza de María Pita forma parte de la población y de qué en ella hay vecinos que quieren descanzar por la noche, pero se lo impiden unos orfeónistas independientes que acuden a diario a estropear el tranquilo de los que tienen la desgracia de aguantarlos.

El "local" elegido por los cantores es uno de los bancos próximos al Ayuntamiento y a esta casa de EL ORZAN, que es la de los lectores, y aunque en el Palacio municipal suele haber un guardián urbano, se conoce que es sordo o lo gusta que se le oigiera llamar al orden a los que "herrean" con un entusiasmo digno de mejor causa.

Si se trata de proteger el arte musical, nos resignaremos, pero en este caso pedimos que se establezca un turno, para que todos los coruñeses "disfruten" del numeroso público que habrá un guardián urbano. No somos ansiosos y no queremos monopolizar a los distinguidos artistas que a diario nos obsequian con lo más escondido de su vastísimo repertorio.

## El violinista Quiroga

Ayer salió de Pontevedra para San Sebastián el gran violinista Manolo Quiroga, acompañado de su esposa la pianista Mariana Leman.

Permanecerá allí varios días, siguiendo luego viaje a París.

En Abril regresará a España para dar una serie de conciertos por las principales capitales acompañado de la gran orquesta del maestro Arbós.

Vendrá a Galicia en esta tournée y después embarcará nuevamente para Sud América, en donde tiene contratados una serie de conciertos.

De allí marchará a los Estados Unidos, donde también tiene adquiridos compromisos.

Manolo Quiroga acaba de impresionar varios discos gramofónicos por los cuales percibirá una gran cantidad de pesetas.

Los precios, incluidos impuestos, son los siguientes:

Próximos, 25 pesetas; palcos plateas y principales, 20; palcos segundos, 15; butacas, 4; anfiteatro primera fila, 4; anfiteatro segunda fila, 3; de la parte de tertulia o gárgara, 25; las demás filas de ésta, 2; entrada general, una peseta.

## EN SANTA LUCIA

## Un ilustre predicado

El día 4 del próximo mes de Octubre comenzará en la Iglesia parroquial de Santa Lucía, al frente de la cual está el célebre coadjutor don Antonio Rivas García, un solemne novenario a la advocación de la Virgen del Pilar, que allí se venera, y de cuya cofradía es director el citado sacerdote.

De los sermones está encargado el clérigo y doctor dominico Fray Luis Urbano.

predicar por general, doctor en Ciencias Fisicas, lector de Sagrada Teología y autor de diversas obras científico-religiosas.

El P. Urriago es un notable orador sagrado y un admirable conferenciante.

En 1927 y 1928 predijo en Madrid y en la iglesia de San Ginés, dió unas interesantes conferencias para caballeros.

Hace algunos años formó parte, por sus méritos, de la una embajada a las Américas que presidió el finado cardenal Benito.

Actualmente reside en el Real Convento de Predicadores en Valencia.

Estas cualidades harán, seguramente, que sea ésta la gente que acuda durante el novenario al templo del Ensanche para oír su docta predicción.

## Este número ha sido visto por la censura

## La aventura del comandante Molas

El accidente de aerostación acaecido al comandante Molas, suscita un problema interesantísimo, al que no sabemos si los métodos que posee la ciencia podrán hallar una solución.

Como nadie ignora el infundado aeronaute trataba de rebasar el "record" de altura alcanzado por un aerostero alemán en los 10.500 metros. Esto en cuanto al "record" mundial; el español lo tiene el teniente coronel Herrera, con seis mil metros. Ahora bien; la cuestión estriba en averiguar si el comandante Molas superó alguna de estas marcas, pues aunque respecto a su globo no cabe duda que las rebasó, sólo se puede computar la distancia recorrida desde que la barquilla del "Hispania" abandonó el suelo terrestre hasta el momento en que su infeliz pilotaje cayó desvanecido. Lo demás, es decir, los miles de metros que el "Hispania" haya podido recorrer desde ese instante triste hasta llegar a los once kilómetros, no tiene la menor importancia.

Se sabe, por el libro de notas hallado en la barquilla del globo, que el comandante llegó con altura hasta los cinco mil metros. Despues, se ignora cuándo se inició el silencioso drama, aunque es de presumir que fuese mucho más arriba de esa cifra, pues 5.000 metros para un hombre aeronáutico, las más de 10.000.

## MAS INDULTOS

El último decreto de indulto, en cuya aplicación se ocupan los Tribunales de Justicia, está poniendo término a muchas causas y aliviando el trabajo a los jueces de juzgar a los delincuentes.

Como nadie ignora el infundado aeronaute trataba de rebasar el "record" de altura alcanzado por un aerostero alemán en los 10.500 metros. Esto en cuanto al "record" mundial; el español lo tiene el teniente coronel Herrera, con seis mil metros. Ahora bien; la cuestión estriba en averiguar si el comandante Molas superó alguna de estas marcas, pues aunque respecto a su globo no cabe duda que las rebasó, sólo se puede computar la distancia recorrida desde que la barquilla del "Hispania" abandonó el suelo terrestre hasta el momento en que su infeliz pilotaje cayó desvanecido. Lo demás, es decir, los miles de metros que el "Hispania" haya podido recorrer desde ese instante triste hasta llegar a los once kilómetros, no tiene la menor importancia.

Se sabe, por el libro de notas hallado en la barquilla del globo, que el comandante llegó con altura hasta los cinco mil metros. Despues, se ignora cuándo se inició el silencioso drama, aunque es de presumir que fuese mucho más arriba de esa cifra, pues 5.000 metros para un hombre aeronáutico, las más de 10.000.

UN ABOGADO DE POBRES

## ASPECTOS LOCALES

## TEMAS DE POLICIA URBANA

Paseábamos el domingo con un paisano nuestro llegado de América hace días en el "Cristóbal Colón" y nos hablaba del hermoso aspecto que ofrece La Coruña con sus paseos, sus jardines, sus modernas edificaciones, sus calles asfaltadas, sus muelles, aunque lamentaba el espectáculo de las mujeres disputándose los equipajes de los pasajeros y cargando baúles y arrastrando carretillas, en un trabajo más propio de hombres.

Habíamos también de la limpieza de la urbe, contrastándola con la suciedad de que se observa en una capital tan popular como la de Nueva York, y nosotros pensábamos en la desidia que se advierte en algunos barrios adonde hemos tenido vario cuidado de no llevarle.

Efectivamente, desde aquí, volviendo al parque del "Sporing Club" la acostumbrada reunión se manifiesta la fuerza de los pobres franceses heridos prisioneros en el curso de la campaña en Rusia, y que llevados luego hacia la inhóspita Siberia, donde pasaron varios años, a pesar de haberse firmado la paz, y desde aquellas estepas desoladas tornaban sólo enfoques a la patria. Y el poeta, volviendo del ensueño a la realidad vió con sus ojos "aqueños húmedos de la gloria". A través de los desgarrones de sus uniformes en andrajos, descubríase al desnudo su miseria. Al fondo de sus rostros descompuestos, percibíanse sus ojos casi apagados. Sin embargo, aunque aquellos hombres estuvieran heridos, fatigados y la mayor parte cojos, conservaban aún cierto empuje.

Era el desfile trágico de los ejércitos que habían combatido contra la vieja tiranía europea. Y en medio de esos dolorosos restos de un naufragio, supervivientes de una catástrofe histórica, el tambor, con su redoblante, pasaba también ante el poeta, vacilante al andar, como si se la lamerla borrhach. Vestía un suéter capote gris destrozado, y en su cara respondía una palidez mortal. El poeta lo reconoció: era el viejo tam-

bar. Se sentaron juntos, "como antaño", cuando él enseñaba, con su redoblante, la lengua francesa y la historia nueva. Era el viejo redoblante bien conocido, y yo no podía expresar bastante mi extrañeza de que hubiese podido escapar a la rapacidad moscovita. El lo tocaba tan bien como antes; sólo que ahora no hablaba al baile el parche. Pero si sus labios estaban siniestramente pegados, sus ojos hablaban, en cambio, con mayor elección, aquellos ojos que brillaban tan triunfalmente cuando tocaba las antiguas marchas. ¡Dios! Los árboles temblaban alrededor nuestro cuando el hacía resonar la marcha roja de la guillotina."

# T. S. H.

De los programas nocturnos para hoy:

Madrid.—22. Concierto por la soprano Pilar Duamirg y la orquesta de la estación.

Breslau.—22.30. Concierto de orquesta:ertura de "Benzini"; Wagner; "Canciones populares"; Kresler; "Poutpourri"; Brade.

Nápoles.—22.50. "El conde Luxemburgo", ópera de Lehár.

París.—22. Concierto: "Arvalia", La come; "Soirs"; Smit; "Les torreadores", Carmen; Bizet.

Praga.—20. Concierto de orquesta.

Cardiff.—19.45. Coros.

Londres.—21.50. Recital de violoncello y piano: Sonata en do mayor; Allegro, andante, allegretto; "Adagio y Allegro"; Boccherini; "Largo"; Veracini; minuetto variato, Chopin.

Leipzig.—21.30. Conferencia sobre Up-to-date Sinclair; Noticias de última hora y deportivas.

Stuttgart.—20.15. Varias comedias populares en un acto; Celebración del poeta Teodoro Fontán; Poesías y conferencia. Noticias de última hora y deportivas.

Toulouse.—20. Canciones de ópera.

Roma.—20. Conferencia sobre el teatro.

Bruno.—22.30. Recitales. Orquesta.

Roma.—21. Concierto de música italiana. Celebración de la fiesta nacional. I. Frenetière. Ópera en tres actos, de Valentine.

## GALICIA

El Ferrol

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

UN ACTO LAUDATORIO DE LA CONSTRUCTORA.

La Sociedad Española de Construcción Naval hizo fijar el lunes en la entrada del Arsenal y Astilleros un escrito que dice así:

"Efectuada el día primero del corriente la entrega del trazalánico "Marqués de Comillas" y el día 15 la del crucero "Almirante Cervera", resulta que en quince días ha llevado a cabo este departamento un considerable esfuerzo de poner al servicio de la nación dos construcciones muy importantes.

No hubiera sido posible realizar semejante esfuerzo sin la colaboración decidida de todo el personal de la Factoría, encargándose en el cumplimiento de su deber, y esta Dirección, que ha seguido pese a todo el entusiasmo, buena fe y el trabajo intenso de todos y cada uno, ha de agradecer en nombre de la Sociedad, cuyo crédito y nombre resulta ensalzado, esa admirable actitud, de que se muestra orgulloso y satisfecho."

EL "ESPANA NUMERO 3". Presidente de Gijón llegó el lunes por la tarde a este puerto el vapor "España" número 3.

Conduce 3.000 toneladas de carbón para la marina.

EL DIRECTOR GENERAL DE CABALLEROS.

El lunes por la tarde visitó el Arsenal y Astillero, acompañado de los ingenieros de la Constructora Naval, el director general de carabineros D. Ventura Fontán.

Ayer salió a revisar las fuerzas de dicho instituto de los puestos de Cedeira, Carballo, Ortigueira y el Barquero, y hoy lo hizo a los de Puentecume, Betanzos y Sada.

MATERIAL PARA LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES NAVALES.

Ayer el lunes al inmueble del Astillero, para descargar material para las nuevas construcciones navales, el vapor inglés "Ravens-Point" llegó a la bahía.

EL "ALMIRANTE CERVERA". Cumpliendo órdenes del ministro de Marina pasó a pertenecer a la escuadra d'instrucción el crucero "Almirante Cervera".

El sábado saldrá para Marín con objeto de incorporarse a la flota.

MOZOS AGRACIADOS.

La Junta de la Fundación Amboage, reunida ayer tarde bajo la presidencia del alcalde, procedió a la entrega de mil quinientas pesetas entre los mozos licenciatarios.

CLINICA DEL ESPECIALISTA.

CONSULTA DE Oídos, Nariz y Garganta.

De DIEZ a UNA.

Plaza de Orense, 2-A.

Teléfono 600.

ciados de Ferrol y su partido judicial, que han cumplido el servicio militar con buenas notas.

Fueron beneficiados 134 mozos, repartiéndose entre los mismos 20.000 pesetas.

NOTAS DEPORTIVAS.

Hoy se celebrará en el campo del Infierno, el partido de desempate entre los equipos "Europa" y "Acer".

Para el match del sábado "Real Sociedad" - "Hacing", están comprometidas ya buenas número de localidades, lo cual demuestra el interés vivísimo que despertó este encuentro.

NECROLOGIA.

Hoy recibió cristiana sepultura, consintiendo su entierro una gran manifestación de duelo, y la difunta del estimado convencio D. Francisco de la Torre Rivas, inspector de Sanidad municipal y director de la Casa de Socorro.

Su muerte fué muy sentida.

A su desconsolada esposa y demás familiares, acompañando en su justa dolor.

También ayer entregó su alma a Dios y hoy fué conducido su cadáver al cementerio católico de esta ciudad, el maquinista mayor de la Armada, retirado, D. Manuel Ledo Pérez, muy estimado en Ferrol.

Así mismo fué muy sentida la muerte del conocido joven D. Antonio Pérez Aragones, fallecido ayer.

Recibieron sus deudos la expresión de nuestro pesar más sentido.

DE VIAJE.

A Vigo marchó el teniente auditor de la Armada D. José Gárate Rendueles.

Para Madrid regresó los capitanes de aviación D. José Avilés y D. Francisco Muñoz y el teniente de ingenieros don Emilio Jiménez.

De Madrid regresó ayer el alcalde de Laredo D. Manuel Osorio.

El rector del Seminario.

A causa de su mal estado de salud ha dimisio-

do el cargo del Seminario don Teófilo Ga-

llego González, que lo venía desempeñando desde el año 1914.

VIGO

(POR TELEFONO)

SALIDA DE LOS SUBMARINOS

Vigo 19 (24 h.)

Salió hoy para Ceuta la escuadrilla de submarinos españoles que llegó ayer a este puerto.

Muchas personas despidieron desde los muelles a los sumergibles.— El Correo-

TEATRO ROSALIA CASTRO

Una película asturiana

Un cuento regional ha servido a la entidad "Asturias-Film" para componer una interesante película que con el título "Bajo las nubes de Asturias" se estrenará hoy en el Teatro Rosalía Castro.

Como puede adivinarse, esta producción es un cuento entusiasta a la región vecina, toda ella tan hermosa y tan parecida a la nuestra.

Sirve de argumento la adaptación del cuento titulado, en la que se desarrollan los tiernos amores de una bella joven intensamente rica y un dependiente de su casa, hombre modesto pero que no titubeó en lanzarlo todo por la borda cuando el padre de la chica la llevó y la trajo con el propósito de evitar la continuación de tales amores.

Al final—según puede suponerse—toda se arregla satisfactoriamente y los enamorados logran su felicidad casándose.

Los bellos paisajes asturianos son tratados en la película con el cariño que corresponde a una obra de este género y la interpretación, por parte de los actores locales, muy bien vista y merecedora del mayor elogio.

Ecatebarri Pasilla

Medio español en establecimientos de la Cruz Roja y los Hospitales del Niño Jesús, de Discapacitados y Civil, y Civil, de Bilbao

MEDICINA GENERAL

Consulta de once a una y de tres a seis

Horas: 6.30 a 7.30, matinalmente

UNA OBRA POPULAR

La coronación de la Virgen de los Dolores

Se sigue trabajando con afanoso entusiasmo por las comisiones ejecutivas de damas y caballeros en la santa oficina de la coronación de la Virgen de los Dolores, cuya devoción mueve a la Coruña enterita.

Las comisiones han dirigido a todos los fieles de la Virgen una alocución que el domingo último fué profusamente repartida en los templos de la ciudad y cuyo texto nos complacen en recoger en su parte más esencial.

Dice así:

"La gratitud, espontáneo impulso del espíritu a la estimación del quien nos ha hecho bien, fue siempre natural sentimiento de la humanidad de todos los tiempos, y cuya medida se halla en proporción al beneficio del bienhechor y del valor del beneficio recibido."

Los pueblos como los individuos, obediendo a este sentimiento, obraron de esta manera en todos los siglos cristianos, y buena prueba de ello tenemos aquí, en nuestra ciudad de La Coruña, devota conciencia de la Santísima Virgen de los Dolores.

En circunstancias reveladoras de una Providencia de Dios, con motivo de fructuosa misión dada por los incansables misioneros hijos de San Ignacio de Loyola, fué fundada en 1673 la pía congregación del divino Espíritu Santo y de la Virgen de los Dolores en la Iglesia parroquial de San Nicolás, con amplia y religiosa aprobación Eclesiástica y Real, y compuesta de los ciudanos de la primera distinción y gerarquia, para que el espíritu de piedad y caridad, que los animaba, sirviese de estímulo al resto del pueblo, que mira en los principales el modelo para nivelear sus acciones cristianas y políticas".

La piadosa Institución fré visiblemente bendicida y protegida por Dios, toda vez que desde entonces viene venerando en las calles de la ciudad y en los viajeros, el conductor continúa la marcha, sin preocupa por la suerte del desgraciado viajero.

La Polifónica.—La naciente agrupación Coral Polifónica Orensana, ha quedado instalada en una casa de la calle de Peireira.

Muy pronto se reunieron los ensayos, que se habían interrumpido por la tempestad.

BALDOMAR-BEGONTE.

Grandes festejos.—En honor de la Virgen de la Peregrina y del Milagroso San Benito de Palermo, se celebrarán en Baldomar-Begonte unos atractivos festejos los días 16, 27 y 28 del actual.

Siguió dice la comisión organizadora en el programa que nos ha remitido "habrá grandes conciertos musicales, bailes populares, paseo de moda, feria de ganados, batallas de globos, verbenas, fuegos artificiales, etc., etc., y muchos más espectáculos y diversiones que constituirán un acontecimiento en este pueblo, a donde acuden cuantos quieran pasar

ORENSE.

Sólo cae de un automóvil en marcha.—Anteayer, entre los kilómetros 556 y 557 de la carretera de Villacastín, cayóse desde la parte superior o "baca" del automóvil de línea denominado "Auto Deportivo" un joven de quince años, que resultó gravemente lesionado en la cara y brazos.

A pesar de los gritos de la víctima y de los viajeros, el conductor continúa la marcha, sin preocuparse por la suerte del desgraciado viajero.

La Polifónica.—La naciente agrupación Coral Polifónica Orensana, ha quedado instalada en una casa de la calle de Peireira.

Muy pronto se reunieron los ensayos, que se habían interrumpido por la tempestad.

INCIO.

Un herido grave.—En el sanatorio del doctor Vega ingresó Antonio Gallego, de 24 años, con una herida de arma de fuego en el brazo izquierdo.

Según manifestación del herido, el disparo se lo hizo un somatenista vecino suyo.

LUGO.

Caido desgraciado.—En gravísimo estado ingresó en el Hospital el obrero rural José Melián Villar.

Parce que de madrugada iba en un camión, del cual debió tirarse en marcha, quedando sin sentido en la carretera hasta que horas después los viajeros de un coche de turismo lo vieron y recogieron trasladándolo a Lugo.

Monumento a Concepción Arenal.—Iniciada por el director de la prisión correccional de esta ciudad, se ha abierto una suscripción para erigir un monumento a la ilustre escritora Concepción Arenal.

Proyectase levantar el monumento frente a la prisión.

Por los dos Comités.—La presidenta

Joselina Rito de Sánchez Ocaña, la secretaria Sofía Parpal Vizcaíno, el presidente Manuel Gómez Adanza, el secretario Nicolás Arias Andreu,

de la Casa de Socorro.

Su muerte fué muy sentida.

A su desconsolada esposa y demás familiares, acompañando en su justa dolor.

También ayer entregó su alma a Dios y hoy fué conducido su cadáver al cementerio católico de esta ciudad, el maquinista mayor de la Armada, retirado, D. Manuel Ledo Pérez, muy estimado en Ferrol.

Así mismo fué muy sentida la muerte del conocido joven D. Antonio Pérez Aragones, fallecido ayer.

Recibieron sus deudos la expresión de nuestro pesar más sentido.

DE VIAJE.

A Vigo marchó el teniente auditor de la Armada D. José Gárate Rendueles.

Para Madrid regresó los capitanes de aviación D. José Avilés y D. Francisco Muñoz y el teniente de ingenieros don Emilio Jiménez.

De Madrid regresó ayer el alcalde de Laredo D. Manuel Osorio.

El rector del Seminario.

A causa de su mal estado de salud ha dimisio-

do el cargo del Seminario don Teófilo Ga-

llego González, que lo venía desempeñando desde el año 1914.

VIGO

(POR TELEFONO)

SALIDA DE LOS SUBMARINOS

Vigo 19 (24 h.)

Salió hoy para Ceuta la escuadrilla de submarinos españoles que llegó ayer a este puerto.

Muchas personas despidieron desde los muelles a los sumergibles.— El Correo-

TEATRO ROSALIA CASTRO

Una película asturiana

Un cuento regional ha servido a la entidad "Asturias-Film" para componer una interesante película que con el título "Bajo las nubes de Asturias" se estrenará hoy en el Teatro Rosalía Castro.

Como puede adivinarse, esta producción es un cuento entusiasta a la región vecina, toda ella tan hermosa y tan parecida a la nuestra.

Sirve de argumento la adaptación del cuento titulado, en la que se desarrollan los tiernos amores de una bella joven intensamente rica y un dependiente de su casa, hombre



**Lloyd Norte Alemán**

DE BREMEN

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**  
Servicio de vapores correos desde el puerto de la Coruña a Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PROXIMAS SALIDAS

**WESER** 19 Septiembre  
Tercera corriente..... Ptas. 593'50  
Tercera en camarotes..... Ptas. 628'50

**SIERRA CORDOBA** 2 Octubre  
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 638'50  
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

**SIERRA VENTANA** 23 Octubre  
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 638'50  
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

**MADRID** 31 Octubre  
Tercera corriente..... Ptas. 593'50  
Tercera en camarotes..... Ptas. 628'50

**SIERRA MORENA** 13 Noviembre  
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 638'50  
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

**WERRA** 21 Noviembre  
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 593'50  
En camarotes cerrados..... Ptas. 628'50

En los vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera y tercera clase.

El precio de la Intermedia es el de Liras 50 a 42, según camarote. Esta clasa va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con lujosas instalaciones, como son comedor, salón de señoras y fumador. Lleva orquesta y cocineros españoles.

**SERVICIO RÁPIDO DE GRAN LUJO**

El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado trasatlántico de 25.000 toneladas

**VOLENDAM**

Admitiendo pasaje de lujo, primera (varias categorías), segunda y tercera clase.

**Precios de los Pasajes:**

Primeras clases: HABANA ..... 1.460 a 3.050 Ptas.  
NEW YORK ..... 1.610 a 3.300 "

Segunda clase: HABANA ..... 1.075 a 2.225 Ptas.  
NEW YORK ..... 1.125 a 2.275 "

Tercera clase: HABANA ..... 555'25 Ptas.  
NEW YORK ..... 573'50 "

(Incluidos impuestos)

Estos modernos y acreditados vapores atracan a los muelles de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 6 y 7.  
Telegrams: COMPANIONI

En la imprenta de este periódico se venden flejes y arpillerías.

EL ORZAN se vende en Vivero en la Librería de don Antonio Santiago Seijo.

**En la imprenta de este periódico se venden flejes y arpillerías.**

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia General en La Coruña.

**FELIPE RODRIGUEZ**

—Plaza de Mina, número 1-bajo—  
Dirección telegráfica: "Nordalloy"

EL ORZAN se vende en Vivero en la Librería de don Antonio Santiago Seijo.

**MALA RÍAL INGLESA****Viajes rápidos de la China a Buenos Aires**

seis veces al año. R. e. Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

		Precio en 3.ª clase	En camarotes cerrados
ARLANZA	23 Septiembre	613,50	648,50
ALMANZORA	7 Octubre	613,50	648,50
ANDES	28 Octubre	613,50	648,50
ARLANZA	18 Noviembre	613,50	648,50
ALMANZORA	2 Diciembre	613,50	648,50
ANDES	23 Diciembre	613,50	648,50

1.ª clase, desde libras 73 — 2.ª clase, desde libras 40,10

La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador y conversación; camarotes cerrados de dos o cuatro camas. Comida a la española, servida por camareros españoles y amenizada por una orquesta.

GENTES: RUBINE E HIJOS, Real, 81. — La Coruña. —Telegrams y telefonemas: RUBINE

Folleton de EL ORZAN — 5

**Código Penal**

cialmente la ley o lo acuerde el Tribunal sentenciador.

Artículo 89. Se considerarán penas graves, además de la de muerte, aquellas cuya duración sea superior a seis años y la multa que excede de 25.000 pesetas, y menos graves las demás, excepto el arresto y la multa inferior a 4.000 pesetas que serán leyes.

**CAPITULO III**

De las medidas de seguridad y sus clases

Artículo 90. Las medidas de seguridad que, como consecuencia de los delitos o faltas, o como complemento de pena, podrán acordarse con arreglo a este Código, son las siguientes:

1.º La caución de conducta.

2.º La publicación de la sentencia a coste del reo.

3.º El internamiento en manicomio judicial.

4.º La expulsión de extranjeros.

5.º La privación o incapacidad para el ejercicio de alguno o algunos de los derechos civiles.

6.º La suspensión de cargo, empleo, profesión, arte u oficio.

7.º La retención en establecimiento especial de los delincuentes habituales o incorregibles.

8.º El internamiento en asilos o establecimientos especiales o de trabajo de los alcoholíticos, toxicómanos y de los vagos, simultáneamente con la pena o dentro de la misma.

9.º El comiso de los instrumentos o efectos del delito o falta.

10.º La disolución, supresión de entidades o personas jurídicas, Sociedades, Corporaciones o Empresas.

11.º El cierre temporal o definitivo de los establecimientos que sirvieron de medio para la ejecución de los delitos.

12.º La prohibición de que el reo, al extinguir la condena, vuelva a residir en el lugar en que cometió el delito o en que residían la víctima o su familia.

13.º El sometimiento del delincuente a vigilancia de la Autoridad.

La adopción de las precedentes medidas se ajustará en cada caso a lo que disponen los siguientes artículos.

Artículo 14. Los Tribunales, en sus sentencias, además de la pena correspondiente al delito o falta cometido, acordarán, si el delito o falta es grave, la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 15. Los Tribunales, en sus sentencias, decretarán la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, además de imponerles la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 16. Los Tribunales, en sus sentencias, decretarán la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, además de imponerles la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 17. Los Tribunales, en sus sentencias, decretarán la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, además de imponerles la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 18. Los Tribunales, en sus sentencias, decretarán la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, además de imponerles la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 19. Los Tribunales, en sus sentencias, decretarán la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, además de imponerles la pena correspondiente, en los mismos casos en que si el delincuente fuese español, habrían de exigirle cancelación; y podrán asimismo acordarla en los demás casos que estimen oportuno.

Artículo 20. Cuando los padres o tu-

tores de un menor concuerren con sus hijos o pupilos a la comisión de algún delito, o cometan alguno contra la honestidad, las personas o la propiedad, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar la privación definitiva o temporal de la patria potestad o de la tutela, según las circunstancias del delito, aunque ello no sea efecto propio de la pena, salvo lo que éste Código disponga en los casos especiales.

Del mismo modo podrán acordarlo así, en los casos en que un menor haya cometido un delito y constase probado en la causa que el reo era menor de edad.

Artículo 21. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 22. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 23. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 24. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 25. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 26. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 27. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 28. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 29. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 30. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 31. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.

Artículo 32. Cuando se cometa un delito con infracción de los deberes de un cargo que desempeñe el culpable, o haciendo uso de poder, ocasión o medios proporcionados por el mismo, o con abuso del ejercicio de profesión, industria, oficio o arte y el delito no esté expresamente castigado por la ley con pena de inhabilitación, los Tribunales, a su prudente arbitrio, podrán decretar en la sentencia la suspensión del ejercicio del cargo, profesión, industria, oficio o arte de que hubiere abusado, por el tiempo que estimen conveniente, según las circunstancias del delito, pero sin que en ningún caso pueda exceder de dos años, después de extinguida la pena o simultáneamente con ella si fuese de privación de libertad.